 **AYUNTAMIENTO** C/ Diputación, nº 8

**DE**  13326 MONTIEL (C.REAL)

**MONTIEL** N.I.F.: P1305700E

Tel.: 926-35.30.31

[aytomontiel@yahoo.es](mailto:aytomontiel@yahoo.es)

**BANDO**

**REGLAMENTO SORTEO PARCELAS ROMERÍA 2019.**

* Las personas o peñas que quieran reservar parcela para la Romería 2019, deberán inscribirse en las oficinas del Ayuntamiento desde el **día 5 al 12** de Agosto, en horario de 9 a 14 horas.
* Al inscribirse se hará entrega de una copia de la ficha de inscripción con los datos, las normas a seguir, **así como el nº de inscripción**. Las peñas tendrán que justificar el nombre de todos los integrantes de las mismas, así como dos personas **responsables** facilitando su DNI y nº de teléfono.
* La mecánica del sorteo será la siguiente:
  + **El sorteo se realizará el LUNES 12 de agosto,** en el Salón de Plenos del Ayuntamiento a las 20:00 horas. Se ruega que solo asistan dos personas por solicitud, para evitar aglomeraciones.
  + **Habrá dos sorteos**, en el primer sorteo entrarán solo aquellas peñas que hayan solicitado en la ficha de inscripción toma eléctrica, terminado este sorteo aquellas peñas que pudieran haberse quedado sin parcela con toma eléctrica pasarán al segundo sorteo para optar por las parcelas sin toma de corriente, en el supuesto caso de que en el primer sorteo quedaran libres parcelas con toma de corriente, estas parcelas entraran también dentro del segundo sorteo.
  + Imaginemos que hay 80 personas o peñas inscritas, el sorteo consistirá en la extracción de un número que estará dentro de las solicitudes (1-80).
  + Imaginemos que sale el número 35, el poseedor de ese número de solicitud elegirá en primer lugar la/s parcela/s sobre el plano. El siguiente en elegir será el nº 36, 37, 38…, y así sucesivamente, hasta el 80. A continuación, del 1 al 34. El procedimiento será el mismo para ambos sorteos.
  + Se podrán solicitar dos parcelas a partir de 10 integrantes, adjudicando dos como máximo.
  + A cada persona o peña se le entregará una tarjeta con el nº de parcela/s seleccionada, que deberá portar durante los días que dure la romería.
  + Las personas que no hayan entrado en sorteo, podrán elegir parcela a partir del martes 13 en las oficinas del Ayuntamiento, eligiendo las que hayan quedado libres.

Para poder adquirir una de las parcelas con toma eléctrica, será imprescindible abonar la cantidad estipulada de 12.50 €/día en el momento del sorteo, **(Año 2019 -50€).** Aquellas personas que dispongan de parcela con toma de corriente podrán conectar del día 14 al 18 de Agosto, desde las 14:00 del día 14 hasta las 14:00 horas del día 18.

Montiel, a 2 de agosto de 2019.